

BASES CONCURSO NACIONAL · 6ª EDICIÓN

MAQSEN 2026

Maquillaje con Sentido

ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas

Escuela de Estética Integral · Instituto Profesional AIEP

En alianza con ComunidadMujer

Versión para validación de Dirección Cumplimiento

Agosto 2026

MAQSEN 2026 EN BREVE

Antes de leer las bases completas, revisa este resumen. Te explica lo esencial en un minuto. La lectura íntegra de las bases sigue siendo obligatoria para inscribirte.

Pregunta	Respuesta breve
¿Quién puede participar?	Estudiantes con matrícula vigente 2026 en las 4 carreras de la Escuela, en cualquiera de las 20 sedes.
¿Qué debo hacer?	Crear una propuesta de maquillaje creativa, individual, que comunique un mensaje relacionado con el ODS 5 (igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas).
¿Cómo me inscribo?	Completando un único formulario en Microsoft Forms. Te inscribes una sola vez.
¿Cuándo cierra el formulario?	Miércoles 30 de septiembre de 2026, 23:59 h.
¿Qué envío después?	Tres fotografías de tu propuesta terminada (frontal, lateral izquierda y lateral derecha) y la versión definitiva de tu mensaje, en un único correo.
¿A qué correo y con qué asunto?	maqsen2026@aiep.cl asunto: MAQSEN2026_Nombre_Apellido_Sede.
¿Cuál es el plazo para ese correo?	Viernes 2 de octubre de 2026, 23:59 h.
¿Cuándo se conocen los resultados?	En la ceremonia de premiación del viernes 16 de octubre de 2026, vía Microsoft Teams.

Lista de verificación rápida

- Leí las bases completas.
- Tengo matrícula vigente 2026 en la Escuela de Estética Integral.
- Completé el formulario de inscripción en Microsoft Forms antes del 30 de septiembre.
- Si trabajo con una persona modelo, gestioné su autorización de uso de imagen.
- Diseñé y ejecuté mi propuesta conforme a las secciones 9 y 12 de estas bases.
- Tomé mis tres fotografías (frontal, lateral izquierda, lateral derecha) en la misma sesión.
- Nombré mis archivos según la nomenclatura oficial.
- Envié un único correo a maqsen2026@aiep.cl, con el asunto correcto, antes del 2 de octubre.
- Guardé una copia del correo enviado como respaldo.

IMPORTANTE: El desarrollo creativo de tu propuesta puede seguir evolucionando después de inscribirte en el formulario. No necesitas volver a completarlo si cambias el concepto, la técnica, el color o el mensaje: la versión definitiva se informa junto con las fotografías, dentro del plazo del 2 de octubre. Solo debes enviar una propuesta final.

1. MENSAJE DE INVITACIÓN

Estimadas y estimados estudiantes:

Es un gusto invitarles a participar en la sexta edición del Concurso Nacional MAQSEN: Maquillaje con Sentido, organizado por la Escuela de Estética Integral de AIEP, este año en alianza con ComunidadMujer. La versión 2026 se inspira en el Objetivo de Desarrollo Sostenible N.º 5: igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas.

MAQSEN nace de una convicción: el maquillaje es un lenguaje. Comunica, interpela y transforma. En esta edición les invitamos a poner su técnica y su creatividad al servicio de un mensaje que Chile necesita seguir escuchando: una sociedad con iguales derechos y oportunidades para mujeres y niñas se construye también desde nuestras disciplinas.

El eje creativo de esta edición es “Del mensaje al rostro”: no partimos eligiendo una técnica, partimos por lo que queremos decir. Les animamos a participar con una propuesta que responda al ODS 5 y comunique un mensaje claro, sabiendo que una propuesta sencilla, bien pensada y coherente puede alcanzar una evaluación tan alta como una propuesta técnicamente compleja.

Este concurso es una oportunidad para mostrar, a nivel nacional, el talento que se forma en cada una de nuestras sedes.

Atentamente,

Dirección Escuela de Estética Integral
Instituto Profesional AIEP

2. ANTECEDENTES GENERALES DE MAQSEN

MAQSEN: Maquillaje con Sentido es una iniciativa de la Escuela de Estética Integral de AIEP que usa el maquillaje como herramienta de comunicación, reflexión y transformación social. “Maquillaje con Sentido” significa que cada propuesta debe comunicar algo: no basta con que sea técnicamente correcta, tiene que tener una intención y un mensaje reconocibles.

En cada edición, el concurso vincula la formación técnica de las y los estudiantes con una causa de relevancia pública, amplificando mensajes de cambio a través de propuestas de maquillaje. Desde su creación, MAQSEN se ha consolidado como una instancia nacional que convoca a estudiantes de las 20 sedes donde la Escuela tiene presencia, articulando aprendizaje disciplinar, creatividad y compromiso social.

La edición 2025 abordó el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) en colaboración con Sistema B; la edición 2026 profundiza esta trayectoria con un nuevo socio estratégico, ComunidadMujer, y una nueva temática: el ODS 5.

¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son 17 compromisos globales promovidos por las Naciones Unidas dentro de la Agenda 2030, orientados a erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Cada ODS aborda una dimensión distinta del desarrollo sostenible.

¿Qué busca específicamente el ODS 5?

El ODS 5 busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Entre otras metas, implica poner fin a toda forma de discriminación y violencia de género, reconocer y valorar el trabajo de cuidados, asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida pública, y garantizar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.

Para la Escuela de Estética Integral, esta temática tiene un sentido formativo directo: nuestras carreras se ejercen mayoritariamente por mujeres y para personas de toda condición, en espacios donde la imagen, el cuidado y la autoestima se encuentran. MAQSEN 2026 invita a traducir el ODS 5 en propuestas de maquillaje que comuniquen igualdad, autonomía, liderazgo y dignidad, evitando estereotipos y lugares comunes.

3. ALIANZA AIEP – COMUNIDADMUJER

La versión 2026 se desarrolla en alianza con ComunidadMujer, organización de la sociedad civil chilena, sin fines de lucro, cuyo propósito es contribuir a que las mujeres nazcan y desarrollen su vida en una sociedad con iguales derechos y oportunidades. Desde hace más de 24 años impulsa cambios normativos y culturales para mejorar la calidad de vida de las mujeres en Chile, aportando estudios, investigación e iniciativas en materias de corresponsabilidad, autonomía económica, participación laboral y liderazgo de las mujeres (comunidadmujer.cl).

En el marco de esta alianza, ComunidadMujer participó en una instancia de sensibilización sobre el ODS 5 dirigida a la comunidad estudiantil (webinar realizado el 10 de junio de 2026) e integrará el jurado del concurso.

5. OBJETIVO GENERAL

Promover, a través de un concurso nacional de maquillaje, la reflexión y la comunicación creativa en torno a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas (ODS 5), fortaleciendo la excelencia técnica, el compromiso social y el sentido de comunidad de las y los estudiantes de la Escuela de Estética Integral de AIEP.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Convocar la participación de estudiantes de las cuatro carreras de la Escuela en las 20 sedes con oferta vigente.
- Propiciar el desarrollo de propuestas de maquillaje creativas que respondan al ODS 5.
- Fortalecer la vinculación con el medio de la Escuela mediante la alianza con ComunidadMujer y la difusión pública de los trabajos.
- Reconocer el talento estudiantil a nivel nacional y de sede, mediante un proceso de evaluación objetivo, trazable y transparente.
- Generar evidencia institucional del impacto formativo y social de la iniciativa.

7. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar estudiantes con matrícula vigente 2026 en las siguientes carreras de la Escuela de Estética Integral de AIEP:

- Técnico en Cosmetología.
- Técnico en Peluquería.
- Técnico en Masoterapia.
- Estética Profesional.

El concurso se desarrolla a nivel nacional en las 20 sedes donde está presente nuestra Escuela: Antofagasta, La Serena, Viña del Mar, Barrio Universitario, Bellavista, Maipú, San Bernardo, San Joaquín, Santiago Norte, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Chillán, Concepción, Los Ángeles, Temuco, Osorno, Puerto Montt y Castro.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- El trabajo es estrictamente individual. No se aceptarán propuestas realizadas en parejas, equipos o grupos.
- Cada estudiante se inscribe una sola vez y presenta solamente una propuesta.
- La propuesta debe ser original y ejecutada íntegramente por la persona inscrita.
- La propuesta no debe haber sido presentada como trabajo concursante en versiones anteriores de MAQSEN.
- La participación no tiene costo de inscripción.
- La inscripción mediante Microsoft Forms registra a la persona participante, no una propuesta cerrada: el desarrollo creativo puede seguir evolucionando después de inscribirte. No es necesario volver a completar el formulario si cambia el concepto, la técnica, el color o el mensaje de tu propuesta.
- La inscripción se considera completa solo cuando se han recibido correctamente, dentro de los plazos: (1) el formulario de inscripción, y (2) el correo con las tres fotografías y el mensaje definitivo (sección 13).

9. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

La propuesta consiste en el diseño y la ejecución de un maquillaje creativo que responda, de manera clara y argumentada, al ODS 5: **igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas**. Podrá corresponder a maquillaje beauty, editorial, artístico, gráfico, de caracterización u otro lenguaje técnicamente pertinente —ningún lenguaje técnico es superior a otro: se elige por coherencia con el mensaje, no por su nivel de dificultad. Todas las propuestas, con independencia del tipo de maquillaje, competirán en una misma evaluación nacional, sin categorías separadas.

La propuesta podrá desarrollarse en las siguientes áreas corporales: rostro; rostro y cuello; rostro, cuello y escote; o rostro, cuello, escote y hombros.

Podrá incorporar elementos complementarios, siempre que apoyen el concepto: peinado, tocados, tiaras, accesorios, uñas, elementos decorativos y vestuario visible dentro del encuadre. Los elementos complementarios no deben reemplazar el protagonismo del maquillaje, que será siempre el centro de la evaluación técnica.

Modalidades de ejecución permitidas

- Automaquillaje (aplicado por la persona participante sobre sí misma).
- Maquillaje aplicado a una tercera persona que actúa como modelo.

Cuando se utilice a una tercera persona como modelo, esta debe autorizar expresamente el uso de su imagen, incluida la difusión por parte de AIEP y de ComunidadMujer, mediante el documento de autorización de uso de imagen dispuesto por la organización (ver sección 20

y el documento anexo “Autorización de Uso de Imagen”). Si la persona modelo es menor de 18 años, se exigirá adicionalmente la autorización de su representante legal.

Estándares técnicos esperados

Prolijidad; buenas terminaciones; difuminados correctamente ejecutados; líneas, simetrías o asimetrías intencionadas; limpieza del trabajo; coherencia cromática; relación visible entre técnica, concepto y mensaje; e integración armónica de accesorios y elementos complementarios. Estos estándares se evalúan siempre en relación con la técnica elegida por cada estudiante, no en función de su complejidad (ver sección 15).

No se permitirán propuestas que

- Promuevan discriminación, odio o violencia.
- Reproduzcan estereotipos degradantes.
- Sexualicen a mujeres o niñas.
- Utilicen mensajes ofensivos o denigrantes.
- Vulneren la dignidad de la persona fotografiada.
- Copien sustancialmente obras de terceros.
- Hayan sido ejecutadas por una persona distinta de la inscrita.
- Utilicen imágenes generadas mediante inteligencia artificial como sustitución del maquillaje real.
- Incorporen retoques que alteren digitalmente el maquillaje presentado.

Sobre edición digital de las fotografías

Ajustes básicos permitidos: recorte o ajuste de encuadre, y corrección mínima de exposición o brillo general, sin alterar el maquillaje ni los rasgos.

Alteraciones prohibidas: filtros de belleza o embellecimiento automático; modificación de rasgos faciales o corporales; incorporación digital de elementos; eliminación digital de imperfecciones del maquillaje; y generación o intervención de la imagen mediante inteligencia artificial.

10. MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

La participación contempla dos hitos obligatorios y sucesivos, que no ocurren al mismo tiempo:

- Inscripción: completa el formulario oficial en Microsoft Forms dentro del plazo de inscripciones (hasta el 30 de septiembre de 2026). El enlace se publica junto con el lanzamiento del concurso, el 28 de agosto, a través de los canales institucionales. Este formulario identifica a la persona participante; no te pide cerrar tu propuesta creativa.
- Envío final: una vez que tu propuesta esté terminada, envía las tres fotografías y el mensaje definitivo (una frase) al correo maqsen2026@aiep.cl, dentro del plazo de envío (hasta el 2 de octubre de 2026), según el procedimiento de la sección 13.

El formulario por sí solo no completa tu postulación. Solo se considerarán postulaciones completas aquellas que registren ambos pasos dentro de los plazos. Debes enviar una sola propuesta final: si envías más de un correo, se aplica la regla de la sección 13 sobre correos duplicados.

11. CRONOGRAMA OFICIAL

Fechas confirmadas

Fecha	Hito
10 de junio de 2026	Webinar de sensibilización sobre el ODS 5, con ComunidadMujer.
Viernes 28 de agosto de 2026, 15:00 h, Microsoft Teams	Masterclass MAQSEN 2026: los cuatro docentes del concurso muestran en vivo su proceso creativo (ver sección 11-A).
Viernes 28 de agosto de 2026	Apertura de inscripciones (Microsoft Forms).
Miércoles 30 de septiembre de 2026, 23:59 h	Cierre de Microsoft Forms.
Viernes 2 de octubre de 2026, 23:59 h	Plazo final para enviar las tres fotografías y la información definitiva de la propuesta (sección 13).
Viernes 16 de octubre de 2026	Ceremonia de premiación, vía Microsoft Teams (horario por informar).

Todas las fechas se entienden hasta las 23:59 horas del día indicado, salvo que se comunique algo distinto por los canales oficiales.

12. REQUISITOS DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Cada estudiante deberá entregar tres fotografías del mismo maquillaje, la misma persona, la misma iluminación y la misma sesión fotográfica:

- Vista frontal.
- Perfil o vista lateral izquierda.
- Perfil o vista lateral derecha.

Las fotografías deben:

- Mostrar claramente la propuesta y permitir evaluar rostro, cuello, escote y hombros cuando formen parte del diseño.
- Ser tomadas con fondo plano y de color sólido (blanco, negro u otro color sólido que no altere ni interfiera con las tonalidades del maquillaje).
- Tener iluminación suficiente y uniforme, evitando sombras duras que oculten el trabajo.
- Estar correctamente enfocadas.
- Presentarse sin marcas de agua, sin collage y sin textos, marcos ni elementos gráficos sobre la imagen.
- Conservar una resolución suficiente para la evaluación y eventual difusión (se sugiere que el lado mayor de la imagen sea de al menos 2.000 píxeles).
- Si optas por automaquillaje, se recomienda que un tercero tome las fotografías o usar trípode; no se aceptan autorretratos tipo selfie con el brazo extendido, por su efecto sobre encuadre y foco.

Requisitos técnicos de los archivos

- Formato: JPG, JPEG o PNG.
- Peso máximo: 5 MB por fotografía y 15 MB en total por envío.

Nomenclatura de los archivos

- Nombre_Apellido_Sede_Frontal
- Nombre_Apellido_Sede_LateralIzquierdo
- Nombre_Apellido_Sede_LateralDerecho

Ejemplo: Camila_Soto_Concepcion_Frontal.jpg

13. PROCEDIMIENTO DE ENVÍO Y MODELO DE CORREO

Las tres fotografías y la información definitiva de tu propuesta se envían en un único correo electrónico, del que se detalla a continuación un modelo exacto:

Campo del correo	Contenido exacto
Destinatario	maqsen2026@aiep.cl
Asunto (obligatorio)	MAQSEN2026_Nombre_Apellido_Sede
Cuerpo — datos de identificación	Nombre y apellido · Sede · Carrera · Correo institucional
Cuerpo — título definitivo	Nombre o título final de tu propuesta
Cuerpo — mensaje definitivo	Una frase clara y breve que exprese el mensaje central de tu propuesta
Cuerpo — relación con el ODS 5	Un párrafo breve que explique cómo tu propuesta se vincula con la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas (necesario para la evaluación del criterio 1)
Adjuntos	Tres fotografías: frontal, lateral izquierda y lateral derecha, con la nomenclatura oficial
Formato y peso	JPG, JPEG o PNG · máximo 5 MB por fotografía y 15 MB en total
Autorización de modelo	Si trabajaste con una persona modelo, adjunta también su autorización de uso de imagen firmada (o confirma que la conservas y la presentarás si se solicita, según lo defina la organización)
Plazo	Viernes 2 de octubre de 2026, 23:59 h

RECOMENDACIÓN: Conserva el correo enviado (incluidos los adjuntos) como respaldo de tu postulación hasta que se comuniquen los resultados oficiales.

Procedimiento paso a paso

- Lee íntegramente estas bases.
- Completa el formulario de inscripción en Microsoft Forms antes del cierre de inscripciones (30 de septiembre).
- Si trabajarás con modelo, gestiona y conserva su autorización de uso de imagen (sección 20).
- Diseña y ejecuta tu maquillaje conforme a las secciones 9 y 12.
- Realiza la sesión fotográfica: tres vistas, mismo maquillaje, misma sesión.
- Renombra los archivos según la nomenclatura obligatoria.
- Redacta el correo (desde tu correo institucional) con el asunto oficial y todos los datos del cuerpo.

- Adjunta las tres fotografías (máximo 15 MB en total) y envía el correo a maqsen2026@aiep.cl antes del 2 de octubre.
- Conserva el correo enviado como respaldo de tu postulación.

Regla operacional sobre correos duplicados

Si envías más de un correo dentro del plazo, tu postulación se mantiene como una sola: la organización conservará únicamente la última versión completa recibida dentro del plazo (30 de septiembre – 2 de octubre) y dejará trazabilidad de los envíos recibidos. El envío de más de un correo no genera una segunda postulación ni una ventaja o desventaja adicional; solo asegúrate de que tu envío final esté completo.

14. REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD

Concluido el plazo de envío, se verificará el cumplimiento de los requisitos formales mediante una lista de verificación estandarizada, que comprobará al menos:

- Participante habilitado (matrícula vigente).
- Inscripción en Microsoft Forms dentro de plazo.
- Trabajo individual y una sola propuesta por estudiante.
- Tres fotografías recibidas, en formato y con nomenclatura correctos.
- Mensaje definitivo incluido en el correo.
- Autorización de uso de imagen de la persona modelo, cuando corresponda.
- Cumplimiento de la temática (ODS 5).
- Ausencia de filtros, retoques prohibidos o imágenes generadas con inteligencia artificial.
- Ausencia de contenidos ofensivos o discriminatorios.
- Envío dentro del plazo del 2 de octubre de 2026.

Estos requisitos son de admisibilidad: su incumplimiento no otorga menor puntaje, sino que impide que la propuesta sea evaluada. La calidad fotográfica y el cumplimiento formal del envío (formato, nomenclatura, ausencia de filtros) operan como admisibilidad, y no como una ventaja competitiva basada en la calidad del equipo fotográfico utilizado.

15. CRITERIOS Y RÚBRICA DE EVALUACIÓN

Las propuestas admisibles serán evaluadas con una rúbrica de 100 puntos, conocida por el jurado y disponible como anexo de estas bases (documento "Rúbrica de Evaluación MAQSEN 2026"):

Criterio	Puntaje
1. Fuerza del mensaje y relación auténtica con el ODS 5	30 puntos
2. Creatividad, originalidad y aporte personal	20 puntos
3. Coherencia entre concepto, color, composición, técnica y resultado	20 puntos
4. Ejecución técnica, según la intención y la técnica elegidas	20 puntos
5. Calidad del registro fotográfico y cumplimiento formal	10 puntos
Total	100 puntos

Cada criterio cuenta con descriptores de desempeño en cuatro niveles (Sobresaliente, Logrado, En desarrollo e Insuficiente), evidencias observables y rangos de puntaje, detallados en la Rúbrica de Evaluación. El puntaje final de cada propuesta corresponde al promedio simple de las evaluaciones individuales del jurado.

16. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL JURADO

El jurado estará integrado por representantes de:

- ComunidadMujer.
- Vicerrectoría Académica de AIEP.
- Dirección de la Escuela de Estética Integral.
- Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Comunicaciones.
- Maquillador/a invitado/a (nombre por confirmar).

Reglas de funcionamiento

- Cada integrante evalúa individualmente todas las propuestas admisibles, usando la ficha oficial de evaluación.
- La Dirección de Escuela consolida los puntajes y prepara la sesión de deliberación.
- Los resultados son confidenciales hasta el anuncio oficial en la ceremonia de premiación.
- La resolución del jurado tiene carácter definitivo, sin perjuicio de las normas institucionales aplicables.

17. SELECCIÓN DE GANADORES

Con los puntajes consolidados, el jurado seleccionará las propuestas ganadoras conforme a las siguientes reglas:

- Los tres lugares nacionales corresponden a las propuestas con mayor puntaje final, con la condición de que pertenezcan a estudiantes de sedes diferentes. Una misma sede no puede recibir más de un lugar nacional; si dos o más de los mayores puntajes pertenecen a una misma sede, solo la de mayor puntaje ocupa el lugar nacional y las siguientes propuestas de esa sede quedan fuera del podio, avanzando la siguiente sede en el orden de puntajes.
- En cada una de las sedes que no obtenga un lugar nacional, recibirá la mención honrosa la propuesta admisible con mayor puntaje de esa sede.
- Una sede que obtenga un lugar nacional no recibe además una mención honrosa.
- Si una sede no presenta postulaciones, o todas sus postulaciones resultan inadmisibles, la mención honrosa de esa sede se declara desierta. Las distinciones desiertas no se transfieren automáticamente a otra sede, salvo decisión expresa y fundada de la Dirección de Escuela.

Regla de desempate (en orden de aplicación)

- 1) Mayor puntaje en Fuerza del mensaje y relación con el ODS 5.
- 2) Mayor puntaje en Creatividad, originalidad y aporte personal.
- 3) Mayor puntaje en Coherencia entre concepto, color, composición, técnica y resultado.
- 4) Deliberación fundada del jurado, registrada en acta.

18. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

El concurso contempla las siguientes distinciones: primer, segundo y tercer lugar nacional, y una mención honrosa por cada sede que no obtenga un lugar nacional.

19. CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación se realizará vía Microsoft Teams el viernes 16 de octubre de 2026, en horario por informar. Durante la ceremonia se presentarán las propuestas ganadoras y se reconocerán los tres lugares nacionales y las menciones honrosas.

PROPUESTA OPERATIVA PARA VALIDACIÓN: El despacho de reconocimientos a las sedes y su entrega local, si corresponde, se proyectan entre el 19 y el 30 de octubre de 2026, sujeto a los plazos administrativos y a la naturaleza de los reconocimientos que finalmente se aprueben.

20. AUTORIZACIONES DE IMAGEN Y DIFUSIÓN

- Al participar, cada estudiante autoriza a AIEP y a ComunidadMujer a utilizar las fotografías presentadas para su difusión en plataformas digitales, actividades institucionales y materiales comunicacionales.
- Los trabajos podrán incorporarse en una galería virtual itinerante y en un web-book digital.
- El material podrá utilizarse con fines educativos, culturales, institucionales y de promoción, siempre con mención de la autoría cuando el formato lo permita.
- La autorización es gratuita y no implica pago adicional de ningún tipo.
- Cuando en las fotografías aparezca una tercera persona como modelo, debe existir su autorización expresa de uso de imagen, gestionada mediante el documento oficial dispuesto por la organización (ver documento anexo "Autorización de Uso de Imagen"). El o la estudiante debe conservar dicha autorización y presentarla cuando la organización la requiera; sin ella, las imágenes no serán difundidas y la propuesta podrá ser declarada inadmisibile.
- La persona participante declara contar con los derechos necesarios sobre el material presentado.
- AIEP no será responsable por problemas técnicos atribuibles al dispositivo, a la conexión o al envío fuera de plazo por parte del o la participante.

21. PROPIEDAD INTELECTUAL Y ORIGINALIDAD

Cada propuesta debe ser una creación original de la persona participante. La inspiración en referentes es legítima; la copia sustancial de obras de terceros no lo es y constituye causal de descalificación. La autoría del trabajo pertenece a la persona participante; la autorización de uso otorgada a AIEP y a ComunidadMujer no transfiere la propiedad intelectual de la obra, sino que habilita su difusión en los términos de la sección 20. La organización podrá requerir antecedentes adicionales (por ejemplo, fotografías de proceso) cuando existan dudas fundadas sobre la autoría o la originalidad.

22. CAUSALES DE EXCLUSIÓN O DESCALIFICACIÓN

Serán excluidas o descalificadas, en cualquier etapa del concurso, las propuestas que:

- Incumplan cualquiera de los requisitos no subsanables de la sección 14.
- Infrinjan los estándares éticos de la sección 9 (discriminación, estereotipos degradantes, sexualización, ofensas, vulneración de la dignidad).
- Presenten evidencia de filtros, retoque prohibido o generación mediante inteligencia artificial.

- Correspondan a trabajos no originales o ejecutados por una persona distinta de la inscrita.
- Incluyan a una persona modelo sin la autorización de uso de imagen requerida.
- Entreguen información falsa en la inscripción.

La descalificación será notificada al correo institucional registrado, con expresión de su causal.

23. TRATAMIENTO DE SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la Dirección de la Escuela de Estética Integral, con consulta, cuando corresponda, a las áreas institucionales competentes. Las resoluciones serán comunicadas por los canales oficiales y quedarán registradas.

24. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso Nacional MAQSEN 2026 implica el conocimiento y la aceptación total de estas bases y de las comunicaciones oficiales que las complementen. Esta aceptación se registra de forma independiente en el formulario de inscripción (ver documento "Estructura Microsoft Forms"), separada de las autorizaciones de datos, imagen y originalidad.

25. DATOS DE CONTACTO

Correo oficial del concurso: maqsen2026@aipe.cl (recepción de fotografías y consultas).

En cada sede, el equipo de la Escuela de Estética Integral (Jefatura de Escuela y coordinación de especialidad) canaliza la orientación a estudiantes.